Yopal, 19 Marzo de 2026

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI**
Mani - Casanare

Ref.: Cotización

Cordial saludo.

Yo ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 33.480.651 de Yopal – Casanare, en calidad de representante legal de la Corporación Para El Desarrollo Social Y Cultural De La Población Vulnerable En Colombia – CORPOGABÀN, me permito presentar cotización a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios, para el cumplimiento del **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DEL TROMPO Y LA ZARANDA, JUEGOS TRADICIONALES DE SEMANA SANTA EN MANÍ CASANARE.

| ITEM | DETALLE | CANT | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ARTISTAS REGIONALES Y NACIONALES:** | | | |
| 1.1. | Realizar muestra artística y cultural con artista de canto llanero de talla regional | 1 | 7.000.000 | 7.000.000 |
| 1.2 | Realizar muestra artística y cultural de grupo base compuesto por (un arpista, un cuatrista, un maraquero, un bandolistas y bajista eléctrico) | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| 1.3 | Garantizar una capacitación lúdico-recreativa especializada en juegos tradicionales de la cultura llanera, dirigida por un profesional y/o gestor cultural con trayectoria en enseñanza, promoción y/o preservación de las manifestaciones culturales de la región. La formación abordará el Trompo, profundizando en sus orígenes, usos, técnicas de elaboración y demás aspectos definidos en coordinación con la supervisión. Como parte del aprendizaje, se realizará un encuentro competitivo entre los asistentes para evidenciar la práctica de cada juego, fomentando la integración y el rescate de estas expresiones culturales. | 1 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| **SUBTOTAL ARTISTAS REGIONALES Y NACIONALES** | | | | **15.000.000** |
| 2 | **EQUIPO DE DIRECCION Y REALIZACIÓN: DIRECTOR GENERAL, PRODUCTOR, COORDINADORES, PRESENTADORES, DISEÑADORES U OTROS** | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2.1. | Garantizar la presentación de un maestro y/o presentador de eventos: para el desarrollo de la actividad. El presentador debe acreditar experiencia mínima de dos (2) eventos en la presentación similares. | 1 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 2.2. | Garantizar jurado Calificador: Garantizar apoyo en el enfoque competitivo durante el desarrollo del evento denominado jurado calificador. | 2 | 740.000 | 1.480.000 |
| | Disponer de un coordinador logístico que garantice el desarrollo del evento, actas, planillas de calificación y demás requerimientos técnicos para el desarrollo del mismo. | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 2.3 | Disponer de personal de logística: Para la ejecución de las actividades deberá contar con el personal de logística necesario; cuya experiencia esté relacionada en el apoyo logístico a eventos culturales y/o lúdico-recreativos. | 2 | 139.000 | 278.000 |
| **SUBTOTAL EQUIPO DE DIRECCION Y REALIZACIÓN** | | | | **3.258.000** |
| 3 | **PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN POR RADIO O TELEVISIÓN EN DIRECTO O EN DIFERIDO** | | | |
| 3.1. | Transmisión ManiVision Tv | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| **SUBTOTAL PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN POR RADIO O TELEVISIÓN EN DIRECTO O EN DIFERIDO** | | | | **5.000.000** |
| **VALOR TOTAL PRESUPUESTO** | | | | **23.258.000** |

**SON**: *VEINTITRÉS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.*

Agradezco la colaboración prestada.

**Corporación Para El Desarrollo Social Y Cultural De La Población Vulnerable En Colombia – CORPOGABÀN**
NIT No. 901.840.862-4
ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
Cedula de Ciudadanía No. 33.480.651 de Yopal – Casanare

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/03/2026 - 11:28:44
Recibo No. S001037697, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFhM5yxFgR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA
Sigla : CORPOGABAN
Nit : 901840862-4
Domicilio: Yopal, Casanare

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0505149
Fecha de inscripción: 07 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 38 N 24B - 84
Barrio : BRR VILLAS DE SAN JUAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corporaciongaban@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234858849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 38 N 24B - 84
Barrio : BRR VILLAS DE SAN JUAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corporaciongaban@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024, con el No. 24626 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA, Sigla CORPOGABAN.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION CASANARE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de mayo de 2044.

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación tendrá como objetivo fundamental: Proyectar, Coordinar, Gestionar, Ejecutar, Administrar,

contratar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena sola o mediante consorcios, uniones temporales, convenios, alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, ONG, empresas y/o instituciones privadas, públicas, comunitarias gremiales; y demás profesionales independientes especializados en diferentes disciplinas, la prestación de sus servicios a los afiliados de las organizaciones mediadoras de servicios – OMS de orden local, regional, nacional y/o internacional, pudiendo ser sujeto de financiaciones, cofinanciaciones y donaciones entre otras entidades gubernamentales así como entidades estatales y privadas que permitan el desarrollo de actividades que contemplen la protección, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable (mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niñ@s, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, Población LGBTIQ+?), persigue fines enfocados al bienestar común de las personas sin discriminación económica, social, religiosa o de nacionalidad; fines de beneficencia, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado vulnerabilidad. El interés social, cultural, de recreación y deporte, servicio social e Investigativo y del medio ambiente. Defensa de los animales, flora, fauna, suelos, bosques, hábitats naturales y conservación ecológica en el territorio nacional e internacional. Fomentar el emprendimiento de proyectos educativos y del medio ambiente, empresariales, de cultura general e institucionalidad, lo cual implica la posibilidad de crecimiento en la observación de valores, insistiendo en el reconocimiento de patria, honor y lealtad, así como la participación en propuestas ecológicas y de paz; el bienestar común o de interés social, medio ambiente, agropecuario, institucional, salud, cultura, turismo, educación, vivienda y de infraestructura, procesos de participación e integración ciudadana, prevención del delito y el maltrato infantil, dirigidos a lideres comunitarios, ediles, población víctima, reintegrados, jóvenes contraventores y comunidad en general en el marco del PICSCJ y los procesos de participación ciudadana, asesoría, consultoría, interventoría, planificación, formulación y ejecución de proyectos de cualquier índole; asistencia técnica, capacitaciones, procesos de socialización y difusión de obras civiles, suministros, y/o todas aquellas actividades que conlleven al cumplimiento de los objetivos específicos de la corporación, los cuales son: Proyectar, Coordinar, Gestionar, Ejecutar, Administrar Y Contratar Directa O Indirectamente Por Cuenta Propia O Ajena Sola O Mediante Consorcios, Uniones Temporales, Convenios O Alianzas Estratégicas Con Organizaciones No Gubernamentales, Y Ong, Empresas, Instituciones Públicas, Privadas, Comunitarias Gremiales Y Demás Profesionales Independientes Especializados En Diferentes Disciplinas, La Prestación De Sus Servicios A Los Afiliados De Las Organizaciones Mediadoras De Servicios Oms De Orden Local, Regional, Nacional y/o Internacional, Pudiendo Ser Sujeto De Financiaciones, Cofinanciaciones Y Donaciones Entre Otras Entidades Gubernamentales Así Como Entidades Estatales Y Privadas Que Permitan El Desarrollo De Actividades Que Contemplen La Protección, Conservación Y Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Población Vulnerable, El Bienestar Común O De Interés Social, Medio Ambiente, Agropecuario, Institucional, Salud, Cultura, Turismo, Educación, Vivienda Y De Infraestructura, Procesos De Participación E Integración Ciudadana, Asesoría, Consultoría, Interventoría Planificación, Formulación Y Ejecución De Proyectos De Cualquier Índole; Asistencia Técnica, Capacitaciones, Procesos De Socialización Y Difusión De Obras Civiles, Suministros, y/o Todas Aquellas Actividades Que Conlleven Al Cumplimiento De Los Objetivos Específicos De La Corporación Serán: 1. Diseñar Y Desarrollar Mecanismos De Financiación, Inversiones A Nivel Nacional E Internacional, Necesarios Para El Financiamiento Y Sostenimiento De La Corporación Funcolumbia, Sus Actividades Y Proyectos, Utilizando En Ambos Casos Los Sistemas De Cooperación Administración Delegada De Recursos; O Cualquier Otro Medio. 2. Diseñar E Implementar Planes De Acción Con Las Pymes (Pequeñas Y Medianas Empresas) Que Permitan La Construcción Y Fortalecimiento En El Área Importadora Y Exportadora Cumpliendo Con Los Estándares De Calidad, Productividad Y Competitividad Empresarial A Nivel Regional, Nacional E Internacional. 3. Diseñar E Implementar Programas De Manufactura Acorde Con Las Exigencias Del Mundo Globalizado. 4. Fomentar La Creación De Empresas, Aumentar El Nivel De Productividad E Implementar Tecnología En El Sector Agropecuario Y Productivo, Mediante Asesoría Y Capacitación En La Elaboración, Formulación, Ejecución Y Evaluación De Programas Y Proyectos Productivos De Inversión Social Y Ambiental. 1.1. Fortalecimiento Y Asistencia Técnica Al Sector Agropecuario, Organización De Comunidades Rurales, Servicios Sociales Rurales, Producción De Alimentos, Control De Calidad, Almacenamiento Y Distribución, Educación Nutricional, Huertas Caceras, Granjas Piloto Y Experimentales, Suministro De Semovientes, Suministro De Semillas, Vitaminas E Insumos Agropecuarios En General. 1.2. Diseñar Ejecutar Planes, Programas, Proyectos De Beneficio Social En El Sector Agropecuario, Ambiental, Institucional, Salud, Cultura, Turismo, Educación, Vivienda Y De Infraestructura, Así Como Poner

En Funcionamiento Acciones Que Propendan Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Población Vulnerable, Desarrollo Sostenible Y Protección De Los Derechos Fundamentales. 2. Organizar Y Desarrollar Consultorías De Economía, Inventarios Y Planeación Forestal, Desarrollo De Áreas Forestales, Vías Y Transporte De Madera Y Plantaciones Forestales. 2.1. Decepcionar Donaciones, Asistencia Técnica, Ayuda Humanitaria, Economía Social En Pro De La Conservación Del Medio Ambiente, Así Como Los Sectores Agrícolas Y Pecuarios De Tal Forma Que Pueda Contribuir En El Mejoramiento De Las Condiciones De La Región. 2.2. Fomentar Procesos De Formación Ciudadana Para La Transformación De Inservibles Que Conduzcan A La Recuperación Ambiental, A La Generación De Empleo Y El Fortalecimiento De Tejido Social. 2.3. Elaborar, Coordinar, Asesorar, Gerencia y/o Ejecutar Estudios De Impacto Ambiental, Estudios De Pre Factibilidad, Estudios De Factibilidad, Estudios De Mercadeo, Planes De Desarrollo, Planes De Ordenamiento Territorial. 2.4. Realizar Interventoría A Proyectos De Inversión, Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Y Sanitaria, Consultorías Y Obras Físicas En Las Áreas Descritas. 3. Propiciar, Organizar, Asesorar, Coordinar Y Desarrollar Programas, Eventos Y Actividades De Tipo Socio Cultural Que Tienda A Preservar Los Valores De La Cultura, En La Organización Y Ejecución De Eventos, Festividades, Encuentros De Bandas, Reinados, Encuentros De Teatro, Encuentros De Danzas, Eventos Que Impulsen La Investigación, Ferias Artesanales, Coleos, Concurso De Pintura, Talleres Para Fomentar La Cultura Llanera A Nivel Municipal, Departamental, Nacional y/o Internacional. 3.1. Desarrollar Programas De Intercambio Y Fomentos Del Turismo Social, Ecológico A Nivel Nacional E Internacional. 3.2. Dotación De Elementos Culturales, Artísticos Apoyo Y Promoción Al Folclor Llanero Y Turismo. 3.3. Elaborar Estudios Y Diseños Para Infraestructura Cultural Y Artística, Construcción, Ampliación, Remodelación Y Mantenimiento De Infraestructura Cultural Y Artística. 4. Desarrollo De Actividades Lúdico - Recreativas, Deportivas Y Pedagógicas, Capacitación, Transporte, Suministro De Refrigerios, Material Didáctico Y Organización De Eventos. 4.1. Dotación De Elementos Deportivos Y Recreativos. 4.2. Organización De Eventos Deportivos Y Recreativos. 5. Fortalecimiento De La Gestión Social Con Entidades Públicas, Privadas O Mixtas En Apoyo Y Protección A Grupos Vulnerables, Mediante Proyectos Productivos, Artesanales, Sociales, Liderados Por Mujeres, Juventud, Adultos Mayores, Desplazados, Personas Con Discapacidad, Y Población Vulnerable En General. 5.1. Desarrollar Programas De Servicio Social A La Comunidad Y Participación Ciudadana Tendientes Al Fortalecimiento De La Paz, La Tolerancia, La Convivencia Ciudadana Y La Satisfacción De Necesidades Básicas De Grupos Vulnerables, En Salud, Recreación, Deporte Y Educación (Infancia, Adolescencia, Juventud, Madres Cabeza De Familia, Adultos Mayores, Indígenas, Drogadictos, Trabajadoras Sexuales, Discapacitados Víctimas De Maltrato, Prostitución Infantil) Y Comunidad Vulnerable En General, Victimas del conflicto armado. 5.2. Desarrollar Programas De Nutrición Y Alimentación, Dirigidas A La Población Vulnerable Como Niñez, Infancia, Juventud, Madres Y Padres Cabeza De Hogar, Adulto Mayor, Población Discapacitada, Desplazada, Reinsertados, Indígenas. Empleados De Entidades Públicas Y Privadas. 5.3. Capacitaciones A Comunidades Organizadas En Temas Relacionados Con Actividades Productivas, Comunitarias, Recreativas, Deportivas Y Culturales, Cooperativas Y De Equidad De Género. 5.4. Ofrecer Los Servicios De Asesoría, Consultoría, Auditoria, Evaluación, Preparación, Gestión De Recursos Y Ejecución De Proyectos Y Otro Tipo De Servicios De Carácter Social Para El Sector Oficial, Privado Y Para La Comunidad Directamente O Por Intermedio De Organizaciones Mediadoras De Servicios OMS. 5.5. Atención Y Fortalecimiento A Los Hogares De Paso, Hogares Día Y Centros Día. 5.6. Programas De Sano Esparcimiento Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Para La Población En Condición De Discapacidad, Infancia Y Adolescencia, Padres Y Madres Cabeza De Hogar, Desplazados, Marginados Y Adultos Mayores. 5.7. Fortalecimiento De La Organización Social Y Comunitaria, Mediante Programas, Proyectos Y Actividades Dirigidas A La Creación Y Consolidación De Juntas De Acción Comunal, Mecanismos De Participación Y Control Ciudadano, Veedurías De Usuarios De Servicios Públicos Y Salud, Escuelas De Lideres Y Gobernabilidad. 5.8. Suministro De Víveres, Alimentos Perecederos, Utensilios De Cocina, Electrodomésticos, Elementos Y Materiales De Construcción De Viviendas, Maquinaria, Herramientas, Muebles, Enseres (Ropa, Cobijas, Colchonetas, Toldillos, Hamacas), Elementos De Oficina Y Aseo Personal En La Atención Y Prevención De Desastres. 6. Apoyar A Las Instituciones Educativas Que Reúnan Los Requisitos De Legalidad Y Que En Su Proyecto Pedagógico Adelanten Programas De Beneficio En Interés Social Y Comunitario. 6.1. Desarrollar Programas De Seguimiento, Evaluación E Investigación De Métodos Y Programas En Información, Educación Y Comunicaciones, Censos Estadísticos De Población, Suministro De Víveres, Complementos Nutricionales Y Ayuda En General A La Población Vulnerable. 7. Realizar Actividades De Prevención, Promoción Y Recuperación De La Salud, Mediante La Realización De Acciones Del Plan De Intervenciones Colectivas, Acciones De Prevención Y Promoción En Salud A Grupos De Población Vulnerable. Comercio Al Por Mayor De Productos Alimenticios, Comercio Al Por Mayor De Productos Químicos Básicos, Cauchos Y Plásticos En Formas Primarias Y Productos Químicos De Uso Agropecuario, Actividades Veterinarias, Actividades De Asistencia

Social Sin Alojamiento Para Personas Mayores Y Discapacitadas. 7.1. Ejecutar Programas Y Proyectos A La Atención, Apoyo Y Rehabilitación De La Población Afectada, Física, Mental Y Psicológicamente Que Garantice Su Inserción En La Vida Social Y Productiva. 7.2. Contribuir Al Crecimiento, Desarrollo Y Convivencia De La Niñez, Juventud Y El Adulto Mayor, Mediante La Formulación, Coordinación Y Asesoramiento De Programas Y Proyectos Que Beneficien A Los Pacientes, Discapacitados Y Laminas De Los Mas Necesitados. 7.3. Gestionar Celebrar Y Ejecutar Con Entidades Gubernamentales Y No Gubernamentales, Nacionales E Internacionales, Recursos De Financiación, Donaciones y/o Pactos De Cooperación Que Permitan El Cumplimiento Del Objeto Social De Conformidad Con Las Leyes Colombianas. 7.4. Brindar Servicios De Rehabilitación Y Recuperación Integral A Las Personas Y Discapacitados Mediante Atención Medica, Apoyo Psicológico, Rehabilitación Física, Funcional, Neurológica, Actividad Deportiva Y Cultural. 7.5. Adecuar Espacios Que Facilite La Actividad Deportiva, Cultural, La Recreación, Como Habito De Salud Y Mejoramiento De La Calidad De Vida Humana, El Bienestar Social De Las Personas Y La Población Discapacitada, Especialmente De Los Sectores Sociales Mas Necesitados. 7.6. Gestionar Convenio Interinstitucionales Con Entidades Sanitarias, Educativas, Deportivas Que Puedan Coadyuvar En La Rehabilitación De Pacientes Y La Población Discapacitada. 7.7. Establecer Canales De Producción, Distribución, Consumo De Bienes Y Prestación De Servicios Especialmente De Manufactura De La Población Discapacitada Asociada A La Corporación. 7.8. Celebrar Convenios Y Contratos De Administración De Proyectos Y Programas De La Corporación. 7.9. Realizar Campañas Educativas Capacitación Técnica, Salud Y Tratamiento De Concientización A La Población Discapacitada Y Su Familia. 7.10. Potenciar La Empleabilidad De Las Personas Con Discapacidad Respondiendo Tanto A Las Necesidades Individuales De Cada Usuario, Como A Las Del Mercado. 7.11. Promover La Superación De Prejuicios Y Estereotipos Hacia Las Personas Con Discapacidad, En El Ámbito Empresarial Y En La Sociedad En Su Conjunto. 7.12. Dotar De Oportunidades De Trabajo Cualificado A Las Personas Con Discapacidad. 7.13. Dinamizar, Por Medio De Acciones De Prospección Y De Intermediación, El Acercamiento Entre Empresa Y Trabajador Con Discapacidad. 8. Prestación De Servicios En: Asesorías Financieras, Elaboración De Proyectos, Estudios Financieros, Elaboración Y Presentación De Informes De Entidades Oficiales Y Privadas. 8.1. Asesorías Y Auditorias En Las Áreas: Financieras, Contables, Tributarias E Impuestos. 8.2. Brindar Servicios De Asesoramiento Y Consultoría En Equipos De Informática. 8.3. Suministros, Desarrollo Y Diseños De Software. 8.4. Brindar Servicios De Procesamiento De Datos, Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Oficina E Informática. 8.5. Suministro De Muebles De Oficina, Maquinaria, Equipos De Oficina, Computadores, Papelería, útiles De Escritorio, Diseños E Impresiones De Papelería, Suministros En General. 8.6. Asesorías Jurídicas. 8.7. Asesorías Y Servicios En Creación De Empresa. 8.8. Servicios De Revisoría Fiscal. 8.9. Elaboración De Proyectos De: Psicología, Estilos De Vida Y Escuelas Saludables, Salud Mental, Proyectos Y Programas Sociales. 8.10. Elaboración De Proyectos Medioambientales Y Proyectos Reforestación. 8.11. Prestación De Servicios De Asistencia Técnica, Capacitaciones, Charlas, Talleres De Formación Y Entrenamiento Para Empresas Públicas, Privadas, Entidades Oficiales, Nacionales E Internacionales. 8.12. Efectuar Contratos Civiles, Comerciales, Administrativos, Etc. Con Entidades Públicas O Privadas, Con Personas Naturales O Jurídicas, Con Instituciones, Organizaciones, Fundaciones, Etc. Ya Sean Del Orden Nacional O Internacional. 8.13. Prestar Servicios De Recursos Humanos; Así Mismo, Podrá Realizar Cualquier Otra Actividad Económica Licita Tanto En Colombia Como En El Extranjero, Para Dar Cumplimiento Al Objeto Social Establecido. 8.14. Asesorías En Contratación Y Estatal. 8.15. Elaboración De Propuestas. 9. La Compraventa E Intermediación De Toda Clase De Fincas Rusticas Y Urbanas, La Promoción Y Construcción Sobre Las Mismas De Toda Clase De Edificaciones, Su Rehabilitación, Venta O Arrendamiento No Financiero, Y La Construcción De Toda Clase De Obras Publicas O Privadas. Instalaciones De Cualquier Naturaleza, Decoración Y Acabado De Todo Tipo De Inmuebles, Así Como Sus Reparaciones Y Mantenimientos Posteriores. Compraventa, Comercio Al Por Mayor Y Menor, Importación Y Exportación De Todo Tipo De Materiales De Construcción Y Maquinaria Relacionada. Servicios De Control, Conserjería Y Guardería De Inmuebles. La Compraventa Y Comercialización De Derechos De Aprovechamiento Par Turnos De Bienes Inmuebles. El Estudio, Desarrollo, Comercialización, Planificación Publicitaria Y Marketing De Aprovechamiento Por Turnos De Bienes Inmuebles, Ofertas Y Estancias Vacacionales Y De Tiempo Compartido. Gestión Urbanística Del Suelo. 10. La Realización De Transporte, Servicios De Mercancías Por Carretera Con Cualquier Vehículo Y Carga, Así Como Las Actividades Y Servicios De Agenda Complementaria Para El Uso Y Mantenimiento De Estos Y Otras Con El Transporte Relacionadas, Con Sujeción A La Legislación Especial Y General Que Le Fuera De Aplicación. 11. La Importación Y Exportación De Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, Así Como La Distribución, Intermediación, El Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor, La Elaboración Y Manipulado De Dichos Productos, El Envasado De Conserves, La Inspección, El Control, La Certificación Y La Calificación De Calidad Y Denominaciones De Origen Correspondiente A Todo Tipo De Productos. La Explotación Agrícola, Ganadera,

Avícola, Pecuaria Y De Análoga Naturaleza. 12. La Fabricación, Importación, Exportación, A Intermediación Y El Comercio Al Por Mayor Y Menor De Maquinas Y Material Relacionado Con Ordenadores Y Programas Para Los Mismos, Aparatos Eléctricos Y Electrónicos, Telefonía Móvil Y Fija, Máquinas De Oficina, Desarrollo De Programas, Asesoramiento Técnico E Informático, Servicios De Telefonía Móvil Y Fija Y Su Actuación Como Operador De Redes Reparación De Máquinas De Oficina, Programación De Autómatas Y Control Industrial. Procesos De Datos. 13. Servicios De secretaria Y Traducciones. Cursillos Y Servicios De Enseñanza De Todo Tipo. Atención Telefónica Para Clientes. 14. La Explotación De Servicios Hoteleros, Hosteleros, Discotecas Y Otros Relacionados Con La Restauración Gastronómica Y Los Espectáculos Públicos. 15. El Diseño La Fabricación, Comercio, Intermediación Y Alquiler No Financiero De Maquinaria, Embarcaciones, Aeronaves, Bicicletas, Vehículos Para Minusválidos Y Vehículos Automóviles. Su Restauración, Reparación Y Mantenimiento Posteriores, Incluyendo Lo Relacionado Con Las Estaciones De Lavado De Vehículos, Así Como De Todo Tipo De Accesorios Para Los Mismos. Suministros Industriales. Reconstrucción Y Recauchutado De Neumáticos. 16. Recogida Y Tratamiento De Materiales Usados, Residuos Y Enseres De Uso Doméstico E Industrial Para Su Reciclado Y Obtención, Distribución Y Comercialización De Energías. Depuración Y Distribución De Agua. Refino, Comercialización, Intermediación, Almacenamiento, Y Distribución De Petróleos Y Derivados Y La Explotación De Estaciones De Servicio. 17. La Realización De Actividades De Internet, así Como El Suministro De Servicios De Información Y Formación. 18. La Explotación De Guarderías Infantiles, Centros Geriátricos De Die Y Residencias De Ancianos. Pompas Fúnebres Y Servicios Relacionados. 19. Comercio De Animales Domésticos Y En Su Caso De Los Exóticos Debidamente Autorizados. Servicios Complementarios De Residencia, Peluquería Y Cuidados Sanitarios. Venta De Productos De Alimentación Animal Y Complementos. 20. La Compraventa, Elaboración Y Transformación De Pieles Y Curtidos; Diseño, Fabricación, Cortados, Aparados Y Acabado De Todo Tipo De Calzados, Artículos De Guarnicionería, Marroquinería Y Talabartería. Su Comercio E Intermediación Al Por Mayor Y Menor, así Como Su Importación Y Exportación. 21. La Fabricación, Compraventa, Intermediación Y Explotación, Por Cuenta Propia O Ajena De Máquinas Expendedoras. 22. La Fabricación, Comercio E Intermediación De Productos Químicos Y Sintéticos, Plásticos, Pasta Papelera, Papel, Cartón, Envases, Balsas, Rétulos, Material Fotográfico Y Servicios De Revelado. 23. La Fabricación, Importación, Exportación, Compraventa, Comercio Al Por Menor Y Mayor, así Como La Distribución, Intermediación Y Servicios Relacionados Con Los Artículos Sanitarios, Higiénicos, De Limpieza, De Belleza, De Peluquería, De Estética, De Hogar, De Regalo, Juguetes, Instrumentos Musicales, Decoración, Electrodomésticos, Mobiliario, Porcelana, Cristalería, Joyería, Bisutería, Óptica, Equipos Fotográficos, Flores, Plantas Y Artículos De Deporte. Reclamos Publicitarios De Todo Tipo, así Como Los Servicios Relacionados Con La Publicidad Y Promoción Empresarial. 24. Importación, Exportación, Intermediación Y Comercio Al Por Menor Y Mayor De Maderas, Corcho, Cestería, Espartería, Metales De Fundición, Estirado, Laminación Y Otras Manipulados. La Industria Del Mármol Y Piedra Natural O Artificial. Instalaciones Y Montajes De Carpintería Metálica Y Tradicional Y El Arriendo No Financiero De Los Mismos En Forma De Tarimas Y Similares. Explotación Forestal. 25. Mantenimiento Y Limpieza De Viviendas, Jardines Y Anexos, Locales Comerciales Y Otros Bienes Inmuebles. Limpieza De Bienes Muebles. Servicios De Guardamuebles Y Deposito Y Almacenamiento De Mercancías. Importación, Exportación, Diseño, Fabricación, Intermediación Y Comercialización Al Por Menor Y Mayor De Todo Tipo De Artículos Textiles Y Complementos Para La Moda De Señora Y Caballero. 26. La Importación, Exportación, Compraventa, Fabricación, Diseño, Intermediación Y Comercialización De Todo Tipo De Productos Para La Industria Cerámica, Moldes, Troqueles Y Sus Derivados. 27. Producción, Exhibición, Edición, Importación, Exportación, Distribución, Compraventa Y Alquiler De Todo Tipo De Productos Cinematográficos, Musicales, Audiovisuales Y Libros Y Otras Publicaciones En Soporte Papel, Electrónica, Audio O Video, Encuadernaciones, Composición Y Fotograbado. Participación En Todo Tipo De Muestras, Festivales, Ferias, Certámenes Y Otros Relacionados Con Cualquier Industria O Actividad Artística Y De Comunicación. Representación De Profesionales Y Artistas. Agencia De Publicidad Y Relaciones Publicas. Diseño, Construcción, Mantenimiento Y Explotación De Instalaciones Deportivas. Formación En Los Campos Artísticos Y Deportivos. Importación, Exportación, Compraventa E Intermediación De Obras De Arte así Como La Explotación De Galerías De Arte De Todo Tipo. 28. Diseño Construcción Y Explotación De Parques Productores De Energía En Todas Sus Variantes Contempladas Por A Legislación. 29. Intermediación En La Redacción De Proyectos De Arquitectura, Ingeniería Y Urbanismo, así Como La Intermediación En El Asesoramiento De Empresas Y Personas Físicas En Su Mas Amplia Acepción, Tasaciones, Peritaciones, Actividades Veterinarias, Centros Sanitarios Y De Análisis Y De Reconocimientos Médicos. Todo Lo Anterior A Través De Los Oportunos Profesionales Que En Cada Caso Proceda. 30. La Corporación Tendrá Por Objeto, El Estímulo, El Apoyo, El Mejoramiento, El Desarrollo, La Promoción De La Educación En Colombia, Con Énfasis En La Básica; A Partir De Los Ejes De Acceso Universal De La Educación, Mejora De La Calidad, El Fortalecimiento De Las Políticas

Educativas Y La Ejecución De Actividades Científicas Y Tecnológicas, Como Principio Fundamental Para El Logro De Un Mejor País Con Mayores Índices De Desarrollo Económico Y Bienestar Social. La Corporación Que Esta Promovida, Liderada Y Financiada Por Un Grupo De Ciudadanos Y Empresarios Comprometidos Con La Educación Como eje De La Responsabilidad Social Con El País Y A Sociedad, Tendrá Como Ejes Prioritarios De Acción Para El Cumplimiento De Su Objeto Social A Las Regiones; Departamentos Y Municipios Donde Deberá Recaer El Mayor Impacto. Se Entiende En La Definición Y Para Efectos Del Objeto De La Corporación Que La Educación Básica Este Comprendida Entre Grados O Y Grado 11 así Mismo A Corporación Podrá En El Tiempo Enfocar También Su Objeto A La Promoción De La Educación Superior Y La Educación Para El Trabajo. 30.1. Aportar Y Proponer Id As Para La Orientación Estratégica Del Sistema Educativo Colombiano Que Promuevan La Adecuada Construcción De Políticas Públicas, así Como A Visión De Mediano Y Largo Plazo Y El Seguimiento En Pro De La Continuidad Y Coherencia De Las Políticas De Acuerdo Con Las Necesidades Y Prioridades Del País. En Este Contexto La Corporación Podrá Promover Las Reformas Necesarias Para El Mejoramiento De La Educación Y Actuar Como Interlocutor Ante Los Gobiernos Local, Regional O Nacional, así Como Ante Las Distintas Instancias Del Estado. Como Parte De Este Propósito La Corporación Participara Activamente En Los Foros Nacionales y/o Regionales Aportando A La Discusión, Análisis Y Propuestas De Políticas Públicas, Programas Y Actividades En Torno A La Educación, así Como En La Divulgación De Sus Conclusiones A La Opinión Publica. 30.2. Liderar El Mejoramiento De La Calidad De La Educación básica Apoyando Y Complementando Las Acciones Que El Estado Emprenda Para Ese Propósito, Especialmente En El Desarrollo Y Promoción De Estándares Curriculares, La Evaluación Censal De Los Logros De Aprendizaje, La Incorporación A La Enseñanza De Tecnologías De Información. Sera Fundamental Para Contribuir Al Mejoramiento De La Calidad Que La Corporación Propenda Por El Apoyo, Formación Y Valoración De La Profesión Docente. En El Contexto Del Mejoramiento De La Calidad, La Corporación Promoverá Y Participará En La Identificación Y Desarrollo De Investigaciones, Estudios Y Proyectos Conducentes A Aportar Información Sobre Situaciones O Propuestas. 30.3. Apoyar El Mejoramiento De La Gestión De La Educación básica, Sumando Los Conocimientos Y Recursos De Las Empresas Y Organizaciones, Al Conocimiento Especializado Del Sector Educativo Para Que Las Escuelas Y Colegios Sean Mas Efectivos Y El Aprendizaje De Los Educandos Este Mas Ligado A Las Competencias Y Habilidades Requeridas. 30.4. Articular Y Apoyar Las Iniciativas Locales Y Regionales Para Promover El Apoyo Y Participación De Ciudadanos, Empresas Y Empresarios En El Logro De Objetivos Concordantes Con Las Necesidades. En Este Sentido Se Brindará Orientación Y Apoyo A Los Ciudadanos, Empresas Y Empresarios De Los Diferentes Departamentos Y Municipios Del País En Sus Decisiones Y Escogencias De Vinculación Con Iniciativas Locales Y Regionales En Pro De La Educación básica Con El Propósito De Lograr Un Mayor Impacto Y Evitar La Dispersión De Recursos Y Acciones. Para Este Propósito La Corporación Juega Un Rol Decisivo En La Recolección, Procesamiento Y Divulgación De Información Sobre Experiencias, Programas E Iniciativas Municipales Y Regionales Que Merezcan Ser Replicadas, Sirvan De Ejemplo Y Punto De Referencia Para Iniciativas De Otros Municipios Y Regiones. 30.5. Movilizar A La Sociedad Alrededor De Una Nueva Cultura Nacional De Compromiso Con La Educación básica Buscando La Participación Decidida De Los Diferentes Sectores Para Consolidar La Coherencia Y Continuidad De Políticas Y Fortalecer Un Sistema Educativo Que Garantice El Acceso Y Equidad En La Cobertura, La Calidad Educativa Y La Eficiencia En El Uso De Los Recursos. 30.6. Exaltar Y Estimular Las Experiencias De Casos Individuales O Colectivos De Iniciativas Municipales O Regionales, Así Como De Escuelas Y/U Otros Establecimientos De Educación básica Que Sirvan De Ejemplo Y Emulación En Las Damas Regiones Del País. 30.7. Gestionar Y Canalizar Recursos Privados y/o Públicos, Nacionales O Internacionales Para La Ejecución De Los Proyectos Y Programas De La Corporación Y Para El Mejoramiento De La Educación. 30.8. Establecer Y Mantener Contacto Con Otros Países A Través De Organizaciones De Gobierno, Ong's, Empresas Y Empresarios, Así Como Con Organizaciones Multilaterales De Desarrollo Con El Objeto De Compartir, Apropiar O Replicar Ejemplos, Experiencias, Políticas O Programas Relaciona S Con El Impulso Y Mejoramiento De La Educación básica. 30.9. Realizar Investigaciones En El Campo De La Educación. 30.10. Fomentar La Participación De Diferentes Entidades Del Sector Educativo Y Productivo Con El Objeto De Aunar Esfuerzos Investigativos Y Racionalizar El Uso De Los Recursos Para La Generación Y Producción De Conocimientos En Educación. 30.11. Apoyar Proyectos De Desarrollo Científico Y Tecnológico Que Tengan Por Objetivo Principal El Mejoramiento De La Calidad De La Educación. 30.12. Promover El Desarrollo De Mecanismos Que Permitan El Fomento De La Ciencia Y La Tecnología En El Campo Educativo Y El Establecimiento De Re Es De Investigación E Innovación. 30.13. Cursos De Capacitación, De Actualización, O De Cualquier Otro Tipo, Así Como Diplomados, Licenciaturas, Maestrías Y Doctorados A Personas Interesadas E Instituciones Públicas Y Privadas De Los Diferentes Niveles De La Educación. 30.14. Cursos De Capacitación, Regularización, Actualización, Etc., A Servidores Públicos, Personal De Empresas Públicas Y Privadas, Estudiantes, Profesionales En General O A Cualquier Persona O

Institución Nacional O Internacional Interesada. 31. Comercializar, Fabricar, Distribuir, Comprar Y Vender Al Por Mayor Y Al Detal, Importar O Exportar Toda Clase De Implementos, Accesorios, Materiales y Equipos O Instrumentos Utilizados En El Ramo De La Odontología, Medicina, Farmacéutica Y Laboratorio Clínico. Igualmente La Compra Y Venta De Dispositivos Médicos, Material Hospitalario, Productos Biológicos Y Vacunas, Materiales Y Equipo Odontológicos, Jabones Agentes De Superficie, Orgánicos, Preparaciones Para Lavar, Preparación, Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos De Limpieza, Velas Y Artículos Simi Lares, Pastas Para Moldear, Cera Para Odontología A Base De Yeso. Productos Fotográficos O Cinematográficos. Productos Diversos De Las Industrias Químicas. Productos Editoriales De La Prensa Y Otras Industrias Graficas, Textos Manuscritos O Mecanografiados Y Planos. Los Demás Artículos Textiles, Confecciones, Toldillos, Maletines En Lona, Conjuntos O Surtidos, Prendaria Y Trapos. Artículos Y Elementos De Bioseguridad, Calzados, Polainas, Botines Y Artículos: Manufactura De Piedra, Yeso, Cemento, Amianto, Mica O Materiales Análogos, Manufacturas Diversas De Metales Comunes. Reactores Nucleares, Calderas, Maquinas Aparatos Y Artefactos Mecánicos, Partes De Estos Aparatos. Maquinas, Aparatos Y Materiales Eléctricos, Sus Partes, Aparatos Para La Grabación O La Reproducción De Imágenes Y Sonido En Televisión, Y Las Partes Y Accesorios De Estos Aparatos. Vehículos, Automóviles, Tractores, Ciclas Y Demás Vehículos Terrestres, Sus Partes Y Accesorios. Instrumentos Aparatos Epticos, Fotografías O Cinematografía De Medida Control O Precisión. Instrumentos Aparatos Médicos, Quirúrgicos, Partes Y Accesorios De Estos Instrumentos O Aparatos. Muebles, Mobiliario Medico-Quirúrgico, Artículos De Cama Y Similares; Aparatos De Alumbrado No Expresados Ni Comprendidos En Otras Partidas, Anuncios, Letreros Y Placas Indicadoras, Luminosas, Artículos Similares. Construcciones, Prefabricados, Manufacturas Diversas. Participar En Licitaciones Públicas Y Privadas Relacionadas Con Las Anteriores Actividades, Celebración De Contratos De Cuentas En Participación O De Sociedades Comerciales Donde Se Realicen Aportes De Bienes En Especie O Dinero Y La Participación En Sociedades Comerciales De Cualquier Naturaleza Y Dedicadas A Cualquier Actividad Licita De Comercio, Excepto En Aquellas En Que Comprometa Solidariamente Su Responsabilidad. Participación Y Creación De Uniones Temporales Y Consorcios Para El Cumplimiento De Contratos De Cualquier Naturaleza. Participación En Contratos De Administración De Operadores En Salud A Nivel Nacional. 32. Comprar, Vender, Comercializar, Distribuir, Fabricar, Importar O Exportar Equipos O Elementos De Uso Veterinario Hornos Incineradores, Partes Y Repuestos De Los Mismos, Videos, Propagandas, Audiovisuales E Institucionales, Reactivos, Equipos Y Materiales De Laboratorio, Mantenimiento Y Reparaciones Técnicas De Equipos Odontológicos, Médicos Y Quirúrgicos. Así Mismo Realizar Campañas De Prevención Y Divulgación En Salud. 33. Importar, Exportar, Adquirir, Vender Plantas Eléctricas, Implementos De Aseo, Equipos De Computo Y Comunicación, Partes Y Suministro De Repuestos De Los Mismos. Igualmente Fotocopiadoras, Tóner, Partes, Insumos Y Suministros Para Los Antes Citados, Igualmente Para Equipos Ortopédicos, Limpiadores Ultrasónicos, Línea General De Electrodomésticos E Implementos De Hogar Y Oficina. 34. Compra Y Venta De Insecticidas, Venenos, Raticidas, Larvicidas, Equipos Electro Industriales, Muebles Para Dotaciones Hospitalarias, Muebles Y Colchones, Insumos Para Planificación Familiar, Insumos Y Material E Instrumental Quirúrgico, Instrumental De Osteosíntesis, Para Procedimientos De Media Y Alta Complejidad, Especialidades En Cirugía, Ortopédica, Ginecología, Neurocirugía, Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica, Cirugía Maxilofacial Y Otorrinolaringología. 35. Mantenimiento, Calibración Y Servicio Técnico Preventivo Y Corrección De Equipos Médicos, Odontológicos, Laboratorio Clínico, Hospitalario Y En General De Todo Los Instrumentos Utilizados En El Ramo De La Salud. 36. Desarrollo De Programas De Investigación, Capacitación, Elaboración De Material Didáctico, Compra De Equipos Y Ejecutar Labores De Prevención Así: Programas De Prevención, Promoción Y Atención En La Gama De Salud, Asesorías A Instituciones Y Comunidad En General En Materia Psicológica, Artística Y Recreativa, Así Como Prevención Y Rehabilitación Para El Alcoholismo Y Farmacodependencia. 37. Desarrollar E Implementar Programas De Capacitación En Arte, Salud, Programas De Recreación, Deporte Y Cultura Individual Y Colectiva, Programas De Capacitación Para Desplazados Y Reinsertados De La Violencia. 38. Desarrollar Convenios De Educación Formal O Informal Con Entidades Del Orden Nacional O Internacional Para Establecer Programas De Desarrollo En Aspectos Investigativos, Culturales, De Salud, Recreación Y Todo Tipo De Programas Legalmente Reconocidos. 39. Realización de campañas de seguridad vial, como talleres, publicidad impresa, publicidad visual, publicidad auditiva. 40. Campañas de vacunación, esterilización de animales, control de plagas, Insumos para las campañas de vacunación, esterilización de animales y control de plagas. 41. Actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médico-animal. 42. Unir A Las Personas Sin Discriminación Económica Social, Religiosa O De Nacionalidad En Defensa De Los Animales, Flora, Fauna, Suelos, Bosques, Hábitats Naturales Y Conservación Ecológica Del Medio Ambiente En El Territorio Nacional E Internacional, Prestar Servicios Medico Veterinarios, Y De Agroforestería Que Propendan Por La Preservación De Los Recursos

Naturales, Recuperación De Ambientes, Fuentes Hídricas, Desarrollo De Proyectos Agropecuarios Para Garantizar Seguridad Alimentaria De Manera Sustentable Y Sostenible Para Comunidades Vulnerables, Incluyendo El Suministro De Insumos Agropecuarios Necesarios Para Esta Actividad. 43. Dotación De Elementos Culturales, Deportivos Y Recreativos, Apoyo, Promoción Y Fomento Del Turismo. 44. Dotación De Elementos Y Material Pedagógico Y Cultural. 45. Desarrollar Y Formular Proyectos De Identidad Y Desarrollo. Cultural. 46. Organización, Apoyo Y Operación De Escuelas De Formación Deportivos, Dotación De Implementos Deportivos, Organización De Eventos Deportivos Y Recreativos. 47. Suministro De Víveres (Alimentos Perecederos), Utensilios De Cocina, Elementos Y Materiales De Construcción De Vivienda Afectada Por Desastres, Suministro De Equipos, Vehículos Fluviales Y Terrestres, Maquinaria, Herramientas, Muebles, Enseres (Ropa, Cobijas, Colchonetas, Toldillos, Hamacas), Papelería, Elementos De Oficina Y Aseo Personal Para Infraestructura De Atención Y Prevención De Desastres Y Seguridad Ciudadana E Infraestructura En General, Suministro De Vehículos Contra Incendios. 48. Desarrollar Y Operar Programas De Alimentación Escolar Y Entrega De Raciones Preparadas O Servidas O Industrializadas A La Población Vulnerable. 49. Realizar Actividades De Promoción, Prevención Y Recuperación De La Salud A Grupos De Población Vulnerable. 50. Diseñar Y Ejecutar Actividades De Interventoría, Seguimiento En Todas Las Áreas De La Administración Publica En Las Entidades Públicas Y Privadas. 51. Suministro De Paquetes Alimentarios Para La Población Vulnerable. 52. Promover Y Fomentar Actividades Recreativas, Culturales Y Educativas Y De Promoción En Pro De Mejorar Las Acciones De Atención A La Población Vulnerable. 53. Formular, Diseñar Y Elaborar Programas De Seguridad Alimentaria Dirigidos A La Población Vulnerable. 54. Prestar Servicios Técnicos Y Profesionales A Través De Asesorías, Consultorías E Interventorías En Cualquier Área Requerida Por Las Entidades Públicas y/o Privadas. 55. Apoyo Logístico Para Eventos, Seminarios y/o Talleres, Envió Y Recibo De Correspondencia, Facilitación De Equipos Audiovisuales. 56. Servicios de transporte de carga, material de rio, Parágrafo: La Corporación Para El Cumplimiento De Su Objeto, Podrá Celebrar Toda Clase De Convenios, Acuerdos, Pactos, Transacciones, Operaciones, Contratos Civiles, Comerciales, Laborales Y De Otra Naturaleza Con Personas Naturales O Jurídicas, Nacionales, Extranjeras, Públicas O Privadas. Las Actividades Desarrolladas Por La Corporación Están Abiertas A La Comunidad En General Y Por Tanto, No Excluirá En Sus Programas, A Ninguna Persona Por Razones De Sexo, Raza, Religión, Ideología Ni Orientación Sexual.

**PATRIMONIO**

El patrimonio inicial de la corporación es de diez millones de pesos m/cte ($10.000.000,00) m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. Paragrafo. El patrimonio de la corporación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la corporación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente: 1. Representar legalmente a la entidad judicial o como extrajudicialmente, 2. Ordenar los gastos de tesorería, sin límite de cuantía. 3. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, sin límite de cuantia. 3. Suscribir los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. La Junta Directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la Corporacion. 4. Dirigir y controlar la administración de la Corporacion. 5. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y las

que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos 6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva. 7. Citar por intermedio del secretario y presidir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados. 8. Presentar a la Asamblea de Asociados un informe de las actividades de la Corporación. 9. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 24626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA | C.C. No. 33.480.651 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 24626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA | C.C. No. 33.480.651 |
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO | C.C. No. 1.013.602.518 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4663
**Otras actividades Código CIIU:** I5621 N8230

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/03/2026 - 11:28:50
Recibo No. S001037697, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFhM5yxFgR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $403.273.315,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150875683

(415)7707212489984(8020) 000014115087568 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 4 0 8 6 2 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | CORPOGABAN |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal
CALLE 38 24 B 84

42. Correo electrónico CORPORACIONGABAN@GMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 3 4 8 5 8 8 4 9 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad principal** | | **Actividad secundaria** | | **Otras actividades** | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 3 0 | 2 0 2 4 0 8 2 3 | 4 7 6 9 | 2 0 2 4 0 8 2 3 | 5 6 2 1 | 4 6 3 1 | | 0 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON MEDINA ANDREA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150875683

(415)7707212489984(8020) **000014115087568 3**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 4 0 8 6 2 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | |
| 72. Número | 0 0 0 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 4 0 5 1 7 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 4 0 6 0 7 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 S 0 5 0 5 1 4 9 | |
| 78. Departamento | 8 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 4 0 6 0 7 | |
| 81. Hasta | 2 0 4 4 0 5 1 7 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150875683

(415)7707212489984(8020) **000014115087568 3**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 4 0 8 6 2 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 6 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 3 3 4 8 0 6 5 1 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CALDERON | MEDINA | ANDREA | CAROLINA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

# REPUBLICA DE COLOMBIA
## IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

**33480651**

NUMERO

**CALDERON MEDINA**

APELLIDOS

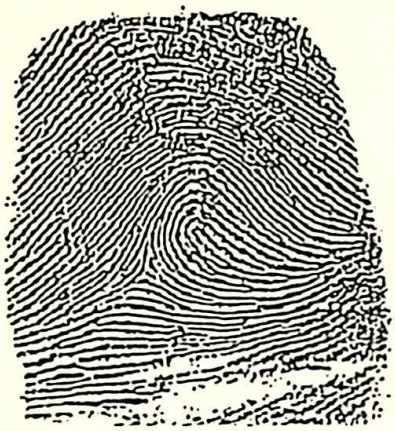
**ANDREA CAROLINA**

NOMBRES

Andrea C. Calderon M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1985**

**SAN LUIS DE GACENO**
**(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.61 | O+ | F |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**11-MAR-2003 YOPAL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ